



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

San Isidro,

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres miembros acordes con la jerarquía del procesado, la cual tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 195 de fecha 22 de octubre de 2008, se constituyó la Comisión Especial para evaluar la procedencia de abrir proceso administrativo disciplinario a los funcionarios de la Municipalidad de San Isidro, comprendidos en las tres observaciones del Informe Largo: "Examen a la Municipalidad Distrital de San Isidro correspondiente a la Auditoría Financiera-Operativa y Examen Especial a la Información Presupuestaria al 31 de diciembre de 2007", elaborado por la empresa Toralva & Asociados S.C. Auditores y Consultores;

Que, es necesario reconstituir la aludida Comisión Especial al haber hecho renuncia el Presidente designado, señor Jorge Luis Herbozo Pérez Costa, ex Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Isidro; así, como algunos miembros titulares y suplentes de dicha comisión;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad de San Isidro, a que se contrae la parte considerativa de la presente resolución, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- **Susy Cuevas Tapia**, Gerente de Recursos Humanos, quien la presidirá.
- **José Abraham Misad Paulet**, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
- **Cecilia Espiche Elías**, Asesor II de la Gerencia Municipal.

Miembros Suplentes:

- **María del Carmen Martínez Bertramini**, Gerente de Desarrollo Social.
- **Gloria del Rocío Paredes**, Gerente de Administración Tributaria (e).
- **Alan Villanueva Chiroque**, Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo.

Artículo Segundo.- La Comisión Especial a que se refiere el artículo precedente, continuará con el Proceso Administrativo Disciplinario en trámite.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

